



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 101
RADICADO	05 001 31 10 012 2022 00575 00
PROCESO	EJECUTIVO ALIMENTOS
DECISIÓN	ORDENA OFICIAR A COMFAMA

Antes de entrar a estudiar la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se ordena expedir oficio con destino a la Caja de Compensación Familiar Comfama, solicitándoles informen al Juzgado si el señor JOSE JOAQUÍN GÓMEZ DÍAZ percibió o no subsidio familiar por el periodo comprendido entre abril de 2023 y enero de 2024. En caso positivo, referirá su valor, incluyendo el correspondiente al del año que transcurre con su incremento legal.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **031 fijados** hoy 23 de FEBRERO de **2024** a
las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfca388faf53c8d2892f890493f8c5aad52769078b17a8810ad27a13bed8b13f**

Documento generado en 22/02/2024 03:49:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>